



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-subvenciones-fomento-empleo-municipio-valladol.version/2>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID (2018)

Tipo de documento: Ayudas y Subvenciones

Tiempo de vigencia: desde 4/06/2018 hasta 25/06/2018.

Temática: Ayudas y Subvenciones

Nombre del documento: Extracto en BOP Valladolid 06-06-2018 (255 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): /OkbbHybfsZv64F3JnNbQIQjT1s=

Remitente: Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid

Más información:

Los **plazos** de presentación de solicitudes dependerán de la fecha de inicio del contrato objeto de la subvención:

- Para los contratos que se hayan **formalizado entre el 1 de octubre de 2017 y el 6 de junio de 2018**, fecha de publicación de la convocatoria en el BOP de Valladolid, el plazo será de 30 días naturales a partir del día siguiente a dicha publicación, es decir, **del 7 de junio al 6 de julio de 2018**.
- Para los contratos que se **formalicen después del 6 de junio**, fecha de publicación en el BOP, el plazo será de **30 días naturales desde el día siguiente a la fecha de inicio del contrato** por el cual se solicita la ayuda. El último día para poder presentar las solicitudes será el **16 de julio del 2018**, siempre y cuando se cumplan los plazos indicados anteriormente.

Presentación de solicitudes: En aplicación del art. 14.2 de la Ley 39/2015, a partir del 01/06/2018 las **personas jurídicas** (empresas, entidades) deberán presentar los documentos **SÓLO** de forma electrónica. Las personas físicas (autónomos, particulares) pueden elegir entre presentación electrónica o presencial (Ver Nota Informativa adjunta).